

DV-23-2018

Solicitud de certificación de resolución
Rocky Antony Chávez Henríquez

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. San Salvador, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

Por recibido el escrito presentado por el ciudadano Rocky Antony Chávez Henríquez, de generales conocidas en el presente procedimiento.

A partir de lo anterior, este Tribunal estima pertinente hacer las siguientes consideraciones:

I. 1. Por medio de su escrito, el ciudadano Chávez Henríquez expone: “Que habiendo presentado demanda de amparo constitucional a la Sala de la Constitucional de la Corte Suprema de justicia, San Salvador; he sido prevenido en cuanto a presentar copia certificada de notificación de resolución del 11 de escrutinio definitivo, relacionado con la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa relativo a la circunscripción electoral del departamento de San Miguel presentado por el partido de Concertación Nacional; cuyo plazo vence el día de mañana”.

2. Pide en concreto, que se le extienda “copia certificada de resolución del 11 de abril de dos mil dieciocho de Recurso de Nulidad de escrutinio definitivo A.L. S.S. presentado por PCN”.

II. 1. El Tribunal estima preciso aclarar al ciudadano Chávez Henríquez que, de conformidad a los registros de la Secretaría General, los recursos de nulidad de escrutinio final que fueron interpuestos en el contexto de las Elecciones celebradas el 4-03-2018 fueron los siguientes:

Nº	Referencia	Recurrente	Circunscripción Electoral Departamento/Municipio	Tipo de elección
1	NES-01-2018	Francis Edgardo Zelaya, en calidad de candidato a Alcalde postulado por el instituto político ARENA	El Carmen, La Unión	Concejo Municipal
2	NES-02-2018	Cristina Esmeralda López, José Oscar Morales Lemus, Ramón Kury González, José Mario Escobar, Jorge Mario Meléndez, Gloria del Carmen Osorio, Erlinda Eugenia Villalta; y, Metzy Estefanía Ramírez Barrera, en calidad de candidatos a diputados por el departamento de San Salvador, postulados por diferentes partidos políticos	San Salvador	Asamblea Legislativa
3	NES-03-2018	Jorge Antonio Meléndez	San Salvador	Asamblea Legislativa

		López, en calidad de representante legal del instituto político PSD		
4	NES-04-2018	Carlos Ernesto Gutiérrez Villatoro, candidato a Alcalde, Yucuaiquín, ARENA	Yucuaiquín, La Unión	Concejo Municipal
5	NES-05-2018	José Andrés Rovira Canales, en calidad de representante legal de GANA	La Unión	Asamblea Legislativa
6	NES-06-2018	José Andrés Rovira Canales, en calidad de representante legal de GANA	San Francisco Gotera, Morazán	Concejo Municipal
7	NES-7-2018	José Wilfredo Salgado García, en calidad de candidato a Alcalde postulado por el instituto político GANA	San Miguel, San Miguel	Concejo Municipal
8	NES-8-2018	José Andrés Rovira Canales, en calidad de representante legal de GANA	San Miguel, San Miguel	Concejo Municipal
9	NES-9-2018	José Andrés Rovira Canales, en calidad de representante legal de GANA	San Vicente	Asamblea Legislativa
10	NES-10-2018	Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en calidad de representante legal de PCN	Jujutla, Ahuachapán	Concejo Municipal
11	NES-11-2018	Armando Rodríguez Rivera, en calidad de candidato Alcalde postulado por el instituto político PDC	Zacatecoluca, La Paz	Concejo Municipal
12	NES-12-2018	María Maribel Gómez Rodríguez, en calidad de candidata postulada por el instituto político FMLN	La Paz	Asamblea Legislativa
13	NES-13-2018	Jorge Eduardo Santacruz Juárez, en calidad de representante legal del instituto político ARENA	Zacatecoluca, La Paz	Concejo Municipal
14	NES-14-2018	Jorge Eduardo Santacruz Juárez, en calidad de representante legal del instituto político ARENA	Sonsonate	Asamblea Legislativa
15	NES-15-2018	Leonardo Adilio Sánchez Morales, en calidad apoderado de candidatos postulados por el instituto político ARENA	San Gerardo, San Miguel	Concejo Municipal
16	NES-16-2018	Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en calidad de representante legal del instituto político PCN	San Pedro Perulapán, Cuscatlán	Concejo Municipal
17	NES-17-2018	Medardo Jovel Márquez Vásquez, en calidad de candidato postulado por el instituto político PCN	Morazán	Asamblea Legislativa
18	NES-18-2018	Douglas Antonio Morales Molina apoderado candidato a Alcalde postulado por el instituto político ARENA	El Carmen, La Unión	Concejo Municipal
19	NES-19-2018	Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en calidad de representante legal del instituto político PCN	Guazapa, San Salvador	Concejo Municipal
20	NES-20-2018	Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en calidad de representante legal del instituto político PCN	Chalchuapa, Santa Ana	Concejo Municipal
21	NES-21-2018	Carlos Alberto Machupa	San Buenaventura, Usulután	Concejo Municipal

		Serpas, en calidad de candidato a Alcalde postulado por el instituto político ARENA		
22	NES-22-2018	Isabel Cristina Segovia Moreira y otros en calidad de candidatos postulados por la coalición PDC-PCN	San Miguel	Asamblea Legislativa
23	NES-23-2018	Rocky Antony Chávez Henríquez, en calidad de candidato postulado por el instituto político PCN	San Salvador	Asamblea Legislativa
24	NES-24-2018	Jorge Eduardo Santacruz Juárez, en calidad de representante legal del instituto político ARENA	Nuevo Cuscatlán, La Libertad	Concejo Municipal
25	NES-25-2018	Nelson de La Cruz Alvarado, en calidad de representante legal del instituto político PDC	San Miguel Tepezontes, La Paz	Concejo Municipal
26	NES-26-2018	Mario Leodán Monge Quintanilla, en calidad de representante legal del instituto político FMLN	San Salvador	Asamblea Legislativa

2. De la información antes relacionada, puede constatarse que ningún recurso de nulidad de escrutinio final fue interpuesto por el instituto político Partido de Concertación Nacional (PCN) en relación a la circunscripción electoral de San Salvador.

III. En consecuencia, en virtud de haberse verificado la *inexistencia* de la documentación en los términos solicitados por el peticionario, deberá declararse improcedente su solicitud de certificación.

Por tanto, con base en lo expuesto, lo establecido en los artículos 208 inciso 4º de la Constitución de la República y 286 del Código Electoral; este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Declárese improcedente* la petición de certificación del ciudadano Rocky Antony Chávez Henríquez, en virtud de haberse constatado la *inexistencia* de la documentación en los términos por él solicitada.

2. *Notifíquese.*

The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is large and stylized, appearing to read 'M. Leodán Monge'. Below it, there are several other signatures, some of which are crossed out with horizontal lines. In the bottom right corner, there is a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL' around the top edge and 'SECRETARÍA GENERAL' around the bottom edge. In the center of the stamp, there is a smaller circular emblem with a sun and a gear. The stamp is partially obscured by a signature.